

ACTA N°012-2026-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 25 días del mes de junio del 2026, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N° **011-P-PH-GADPRSLA-2026** de fecha 10 de junio del 2026.
5. Aprobación de la conformación de la nueva comunidad Jabalí Norte.
6. Análisis y aprobación y firma de convenio con el distrito de salud y la repotenciación del Sub centro de salud de la parroquia San Luis de Armenia.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, a los 25 días del mes de junio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatatoca	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum; una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 09h31 del jueves 25 de junio del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

El sr. Wilson Huatatoca tercer vocal mociona que se apruebe el orden del día, la Sra. Nelly Alvarado-vicepresidenta apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El sr. Wilson Huatatoca tercer vocal, ratifica la moción, la Sra. Nelly Alvarado-primer vocal reafirma la moción, La Lcda Blanca Grefa-vicepresidenta apoya la moción, el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente, apoya la moción aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 011-P-PH-GADPRSLA- 2026 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El sr. Rubén Alvarado-segundo vocal mociona que se apruebe el acta en vista que esta todo lo tratado en la reunión; la Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta apoya la moción;

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El sr. Rubén Alvarado-primer vocal ratifica la moción; la Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta reafirma la moción; el Sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal apoya la moción; el Sra. Nelly Alvarado- primer vocal apoya la moción. el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el acta ordinaria **N°011-2026-P-PH-GADPRSLA.**

Con cinco votos a favor, se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acta de la Sesión Ordinaria **N°011-2026-P-PH-GADPRSLA**, con fecha 10 de junio del 2026, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA COMUNIDAD JABALÍ NORTE.

El señor presidente Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala sobre la aprobación de la conformación de la nueva comunidad Jabalí Norte.

El señor Presidente manifiesta que se realizó una visita a cada una de las fincas, con el propósito de efectuar el respectivo levantamiento de información. Durante el recorrido se evidenciaron diversas novedades y necesidades en cada predio, las cuales servirán como base para la planificación y ejecución de futuras acciones y proyectos en beneficio de los propietarios y de la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que, actualmente, la comunidad Jabalí Norte también ha presentado la solicitud para su proceso de legalización. Señala además que a la comunidad Jabalí ya se le hizo entrega de la resolución correspondiente, conforme al procedimiento establecido.

El señor Wilson Huatatoca interviene manifestando que, durante los recorridos efectuados en territorio, se ha realizado el respectivo levantamiento de información en la comunidad Jabalí Norte. En tal sentido, considera pertinente que dicha información sea incorporada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el propósito de evitar futuros inconvenientes o conflictos entre ambas comunidades y apoya a que conforme la nueva comunidad denominado Jabali Norte.

La Lcda. Blanca Grefa menciona que, respecto al tema de Jabalí Norte, también se realizaron visitas domiciliarias y el respectivo levantamiento de información para verificar la situación de manera objetiva. Señala que la comunidad Jabalí Norte cuenta con su título de propiedad y el desmembramiento a sus herederos aun no tienen. En ese sentido, considera necesario que continúen con el trámite respectivo, y apoya a la creación de la nueva comunidad denominado Jabali Norte.

El Sr. Rubén Alvarado manifiesta que, en virtud de los recorridos realizados en territorio y del levantamiento de información realizada la parte cuentan con sus terrenos es necesario el reconocimiento de la comunidad Jabali Norte y apoya que conforme la nueva comunidad denominado Jabali Norte

La Sra. Nelly Alvarado manifiesta que, respecto al problema interno existente entre las comunidades, como vocales hemos realizado el respectivo trabajo de verificación en territorio. Señala que no está a favor ni en contra de ninguna de las dos organizaciones; por tal motivo, se abstiene de emitir un voto a favor o en contra de la moción, dejando constancia de que su voto es de abstención.

El señor Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, hace aproximadamente diez años se administró la Sra. Ana Agrega de presidenta, el cambio de nuevo dirigentes surgieron inconvenientes relacionados con la dirigencia de la comunidad, situación que dio origen al conflicto interno.

Asimismo, indica que situaciones similares ocurrieron años atrás en la comunidad Flor de Manduro se dividieron y le denominaron nueva comunidad Los Cedros. En relación con el caso de la comunidad Jabalí se mantiene y la otra parte se denominará Jabali Norte.

Con cuatro 4 votos a favor, se aprueba la conformación de la nueva Comunidad Jabalí Norte. El señor Presidente, Pablo Huatatoca, agradece a los señores vocales por el respaldo brindado y por su participación en la toma de esta importante decisión en beneficio de la organización comunitaria.

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON EL
DISTRITO DE SALUD Y LA REPOTENCIACIÓN DEL SUB
CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA.**

El señor Presidente Pablo Huatatoca manifiesta que, como es de conocimiento, la infraestructura del Subcentro de Salud San Luis de Armenia se encuentra en condiciones de deterioro y no presta un servicio adecuado. Señala que, durante una inspección realizada recientemente, pudo constatar que las instalaciones presentan daños y rotos los techos. En ese contexto, solicita la autorización de los señores vocales para realizar las gestiones necesarias y suscribir el convenio con el Distrito de Salud, a fin de impulsar la repotenciación de esta importante Subcentro de Salud en beneficio de las comunas y comunidades de la Parroquia.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia y Presidenta del Comité de Salud Parroquial, manifiesta que la repotenciación del Subcentro de Salud constituye una necesidad prioritaria para las comunas y comunidades de la parroquia, debido a que su infraestructura presenta un notable deterioro y no reúne las condiciones adecuadas para brindar una atención de salud eficiente y de calidad a la población. En tal virtud, considera indispensable gestionar las acciones necesarias ante las instituciones competentes para ejecutar su repotenciación y garantizar un servicio oportuno y digno para los habitantes del sector.

Asimismo, señala que, con el propósito de contribuir a esta iniciativa, se tiene previsto organizar un bingo bailable como una actividad de apoyo para recaudar recursos que permitan aportar a la mejora de las instalaciones. Finalmente, considera importante que las gestiones se realicen en coordinación con las entidades competentes, considerando la delegación de funciones y las competencias institucionales correspondientes.

**SAN LUIS DE
ARMENIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Lcda. Blanca Grefa
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Wilson Huatatoca
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del jueves 25 de junio del 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

